

CURSOS DE IDIOMAS VIRTUALES Y PRESENCIALES

SEUBE- FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS- UBA

REGLAMENTO

¿Quiénes pueden participar de los Cursos de Idiomas-SEUBE?

- **Alumnos Regulares de las Tecnicaturas, Licenciaturas y Carreras** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Alumnos Regulares CBC** de las tecnicaturas, licenciaturas y carreras que se dicten en la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Alumnos Libres** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Egresados** de la Facultad de Ciencias Médicas con hasta 5 años.
- **NoDocentes** de la Facultad de Ciencias Médicas.
- **Docentes Honorarios y Ad Honoren** de la Facultad de Ciencias Medicas.
- **Estudiantes, Docentes, NoDocentes y Graduados de Otras** Facultades de la UBA y/o Universidades.
- **Público en General** y quienes no entran en las categorías anteriores.

“NOTA: Los cursos son GRATUITOS para los alumnos del CBC, estudiantes regulares de todas las carreras y egresados hasta 5 años de la Facultad de Medicina, UBA. Para las demás categorías consultar aranceles en el sitio web de la secretaría”

Requisitos

- Ser mayor de 18 años.
- Poder asistir a las clases presenciales en la Facultad de Ciencias Medicas.
- Tener acceso a internet por medio de una PC, notebook, tablet o teléfono celular.
- El dispositivo que utilice debe tener micrófono.
- **Poseer o crear una cuenta gmail para obtener acceso a: Google Classroom y Google Meet.**
- Disponer de las apps: **“Whatsapp”; “Zoom”;“skype”; “Jitsi Meet”**
- Tener abonado la totalidad del costo del Curso, **Estudiantes, Docentes, NoDocentes y Graduados de Otras Facultad de la UBA y/o Universidades y Público en General** al momento de finalizada la cursada.

“NOTA: Ante cualquier problema de conexión contáctese con su operador de internet, ni el docente ni la secretaría tiene la capacidad para resolver este tipo de inconveniente.”

Reglamento general

- La **INSCRIPCIÓN** a los cursos se realiza dos veces por año, de acuerdo al cuatrimestre que corresponda; el primero: **Marzo/Abril**; y el segundo: **Julio/Agosto**. Se efectúan por Internet desde esta misma página (<https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas>), en la misma estará disponible la oferta horaria.
- Los alumnos que **no posean conocimientos** previos deberán inscribirse en el **1° Nivel**.
- Los alumnos **que posean conocimientos** previos podrán realizar una **nivelación** antes del comienzo de las inscripciones, mediante dos metodologías:
 - **“Autoevaluaciones”** para inglés y Francés, se puede realizar en cualquier momento en <https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas>.
 - **“Pruebas de Nivel”** para los demás idiomas, se podrán anotar para realizar una nivelación con el docente en la misma página <https://www.fmed.uba.ar/secretaria-de-extension-universitaria/cursos-de-idiomas>. El test se llevarán a cabo con 1 ó 2 semanas de anticipación a las inscripciones de los cursos.

Una vez finalizado el periodo de nivelación, se dará comienzo al **periodo de inscripción**, las **vacantes son limitadas** y la **asignación a los cursos es por orden de inscripción** hasta agotar vacantes.

- **El alumno podrá anotarse solamente a un curso por cuatrimestre.**
- Una vez agotadas las vacantes se cerrará la inscripción al curso, el participante tendrá la opción de incluirse en **una lista de espera**.
- Finalizados los periodos de NIVELACION e INSCRIPCIÓN, los docentes conforman los grupos de trabajo y se pondrán en contacto vía mail con los alumnos para dar inicio a la cursada.
- Una vez definidos los grupos de trabajo o habiendo pasado un periodo de 15 días desde el inicio de clases, no se realizarán **inclusiones** en las comisiones.
- Se debe cumplir con el **75% de la asistencia** a las clases virtuales y/o presenciales programadas a fin de mantener la condición de regularidad en el Curso.
- La **inasistencia de dos clases consecutivas** incurrirá a la pérdida de condición regular en el curso tanto presencial como virtual.
- El/La Docente es la máxima autoridad dentro del aula virtual o presencial.
- **Se entregan certificados**. Estos deberán ser **previamente solicitados por los alumnos** una vez que hayan aprobado el nivel cursado.

Responsabilidades del Participante

Todo alumno de los Cursos de Idiomas Virtual y/o Presenciales de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, debe tener en cuenta las siguientes pautas a fin de lograr un óptimo desarrollo del curso:

El participante debe:

- Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso asistiendo a las clases presenciales y/o aula virtual, durante el periodo de duración del curso.
- Cumplir dentro del aula virtual y/o presencial, con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el/la docente, en el tiempo y forma establecidos. El incumplimiento de las tareas en tiempo y forma conllevará a la pérdida de la regularidad ó no aprobación del Curso.
- Notificar por mail a la coordinación de idiomas,(idiomasseube@fmed.uba.ar) y al Docente, si por alguna razón se encontrara impedido para continuar con el curso y desea solicitar la baja.
- Procurar, en todo momento, el respeto para con el /la Docente y sus compañeros a fin de llevar adelante una cordial cursada.

“NOTA: Recuerde que, en una cursada virtual o presencial, los dichos y mensajes son leídos por todos los participantes, sea siempre respetuoso y cortés. Considere que escribir todo en mayúsculas es como gritar y además, dificulta la lectura. No importa el entorno, virtual o presencial, interactuamos constantemente por lo que debemos respetarnos y guardar normas de convivencia.”

2) El participante no debe:

- Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, malicioso, difamatorio, vulgar, obsceno, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que genere una incomodidad tanto para el docente como para el resto de los participantes.
- Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.
- Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de petición u ofrecimiento.
- Interferir o interrumpir el dictado normal de las clases virtuales o presenciales, ni desobedecer cualquier requisito o regulaciones al presente reglamento.
- Llegar tarde a las clases presenciales.
- Conectarse tarde o fuera de horario.

La Secretaría Extensión tiene el deber de eliminar cualquier contenido y a suspender al/los participante(s) que infrinja(n) este reglamento.